

jueves 21 de abril de 2022

# Sostenibilidad Turística en Destino 'Sierra de Aracena y Picos de Aroche'

Convocatoria a EELL para la ejecución de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - fondos Next Generation EU.

Consejería de Turismo,  
Cultura y Deporte[Descargar imagen](#)

## Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos:

El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos representa el principal instrumento de intervención de la administración turística española en el proceso de transformación del sector, además de ser un mecanismo de colaboración destacado entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.

El objetivo del Programa es avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad; esto es, siguiendo la definición de turismo sostenible de la Organización Mundial del Turismo (OMT), “un modelo que tiene plenamente en cuenta sus efectos económicos, sociales y ambientales, actuales y futuros, y que responde a las necesidades de los visitantes, de la industria, del medio ambiente y de las comunidades de acogida”. La sostenibilidad se integra en el Programa como una forma de gestionar todos los destinos y productos turísticos conforme a una triple dimensión socioeconómica, medioambiental y territorial.

El Programa sitúa al destino y a su ecosistema turístico, incluyendo a las administraciones públicas, las empresas turísticas, las propias personas visitantes y las personas residentes, como el vector tractor donde se producen los procesos de transformación estructural y de mejora de la competitividad del turismo. Al mismo tiempo, crea un entorno colaborativo entre las administraciones turísticas, con la participación de los actores locales del destino, para facilitar la gestión turística y la transformación del sector.

El Programa se articula a través de la convocatoria, valoración y aprobación anual de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD). Los PSTD se diseñan y ejecutan por las entidades locales, siendo estas las unidades básicas que constituyen los destinos al ser conocedoras de las especiales necesidades del territorio y en tanto que responsables de los parámetros que influyen en la elección de las personas turistas y de los determinantes de la competitividad y sostenibilidad del modelo turístico.

El Programa se inscribe en el marco del eje estratégico de “Gobernanza colaborativa” de las Directrices Generales para de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Se halla igualmente en coherencia con los documentos estratégicos nacionales y autonómicos en materia de reto demográfico, lucha contra el cambio climático, infraestructuras verdes y economía circular.

El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, ratificado en Conferencia Sectorial de Turismo de fecha 30 de septiembre de 2020, previa aprobación de la Comisión Sectorial de Turismo celebrada el 29 de septiembre de 2020, y ratificada su actualización en Conferencia Sectorial de Turismo de 30 de marzo de 2021, se ha elaborado desde la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), con la participación de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través del Grupo de Trabajo de Turismo Sostenible de la Comisión Sectorial de Turismo. La SETUR ejerce la función de diseño e implantación planes y programas que promuevan la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de productos turísticos de alto valor añadido para la persona cliente, todo ello basado en la colaboración público-pública y público-privada, siendo las comunidades autónomas responsables de la política y estrategia turística en sus territorios.